



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: Ex-2020-00216081-UNC-ME#SAA

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado en orden 2 (fs. 14) por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano;

Lo informado en orden 2 (fs. 18) por la Dirección General de Personal, en orden 4 por la Secretaría de Asuntos Académicos, y teniendo en cuenta lo dispuesto por las Resoluciones Rectorales nros. 1616/77 y 606/96,

EL VICERRECTOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.-Aprobar las Resoluciones nros. 87/19, 88/19, 89/19, 93/19, 94/19, 95/19, 111/19, 112/19, 116/19 y 119/19 de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano, obrantes en pág. 2/14 respectivamente y que se adjuntan a la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

sl

